



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

104  
202 1154  
19-11-99

**VISTO** el expediente F.E. N° 43/99, caratulado "s/SOLICITA SE INVESTIGUE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION M.E. y C. N° 1.053/99"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una presentación efectuada por la Sra. Margarita de Lourdes BARRIA BARRIENTOS, a través de la cual solicita se haga cesar el presunto incumplimiento de la Resolución M.E. y C. N° 1.053/99 por parte del Director de la E.P.E.T. N° 1 "ANTARTIDA ARGENTINA" de Ushuaia.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 35 /99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una presentación efectuada por la Sra. Margarita de Lourdes BARRIA BARRIENTOS, a través de la cual solicita se haga cesar el presunto incumplimiento de la Resolución M.E. y C. N° 1.053/99 por parte del Director de la E.P.E.T. N° 1 de Ushuaia, concluyendo en que la misma ha devenido abstracta, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente N° 43/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

**ARTICULO 3°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 35 /99, notifíquese al Sr. Ministro de Educación y Cultura y a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido,

archívese.-

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 104 /99.-**

**Ushuaia, - 5 OCT 1999**



**DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE**  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur